



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

ACTA N° 279/12 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintiún minutos del día **cuatro de diciembre de dos mil doce**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La **preside** la Sra. Vicerrectora, Esp. Nelly MAINERO. Están presentes los Consejeros: Decanos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, Ing. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Martha María PEREYRA GONZÁLEZ; la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA; y las Decanas Normalizadoras de la Facultad de Psicología y de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Lic. Silvia LÚQUEZ y Lic. Norma PEREYRA, respectivamente. Docentes: Lic. Martha HORAS; Dra. Gloria TROCELLO; Lic. Norma HERRERA; Dr. Ariel OCHOA; Dr. Raúl LÓPEZ; Dr. Miguel DE BORTOLI. Graduados: Lic. Edita ROSALES. Alumnos: Srta. Romina CASTILLO. No Docentes: Sr. Fabián MARIÑO.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- La Sra. Vicerrectora recuerda el reciente fallecimiento de la Profesora de la Facultad de Ciencias Humanas, María Evelina (Mary) RINALDI, y hace unos minutos le comunicaron del fallecimiento de Nelly ROSALES, personal No Docente que trabajaba como Telefonista. Pide un minuto de silencio por ambas.

----- El Cuerpo hace un minuto de silencio.

-Informa que el Sr. Rector está en Buenos Aires participando de varias reuniones, entre ellas la reunión del Consejo Interuniversitario Nacional y una reunión en la Embajada de Austria por temas de cooperación internacional.

-Hay dos invitaciones que todos tienen, uno de ellos es la entrega del Premio "Mauricio A. López" que se va a hacer el día 10 de diciembre en el Auditorio que lleva su nombre. Este año el premio recayó en el Cacique Félix Díaz, en reconocimiento a su invaluable trayectoria, a su compromiso y coherencia en la defensa de los derechos humanos, a su militancia por la vida, la justicia, la libertad, la igualdad y el bien común. El Cacique Félix Díaz es miembro de una comunidad de Formosa y es un luchador por los derechos de los Pueblos Originarios. La comisión este año, a pesar de que había otras propuestas, decidió que solamente se hiciera entrega del premio principal precisamente para que tuviera la visibilidad y la notoriedad necesaria que creían oportuno debido a que es una lucha que ha realizado muy en solitario, con muchos escollos y persecuciones.

-La otra invitación es a los Actos de Colación de las Facultades.

-Se llevó a cabo en México el acto de Doctor Honoris Causa Post Mortem al Dr. ZGRABLICH.

----- Siendo las 9:28 hs. ingresan la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, Esp. Beatriz FOURCADE y el Consejero Juan Pablo POLITTI.

----- Continúa informando la Sra. Vicerrectora:

-El Decano de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia fue designado Presidente del Consejo de Decanos de Química.

----- Siendo las 9:30 hs. ingresan los Consejeros Alberto TESTA y Elbio SAIDMAN.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- La Sra. Vicerrectora informa que el viernes 30/11/12 se llevó a cabo la Asamblea Universitaria después del cuarto intermedio del 21/11/12. Se aprobó incorporar al Consejo Superior un docente de la Escuela Normal, un No Docente más y un Graduado. No se alcanzó la mayoría necesaria para aprobar la participación de la Escuela Normal JPP en la elección de Rector y Vicerrector; tampoco se aprobó el proyecto del Dr. RABA de extender los mandatos y que la carrera en gestión sea ascendente.

----- Siendo las 9:35 hs. ingresa el Consejero Nicolás CAMPANELLA.

----- Manifiesta la Sra. Vicerrectora que es probable que ingrese al Consejo Superior alguna presentación de la Escuela Normal, referida a los acontecimientos de público conocimiento. Detalla lo ocurrido en función de la información que ha tenido de parte de las autoridades de la Escuela y las medidas tomadas. Comenta que ella ha tenido una reunión con Padres de los alumnos de 6to. Año en dos oportunidades y ha intentado acercar posiciones y buscar una solución consensuada al conflicto. Los Padres con los que se reunió se han hecho cargo del problema y han rechazado los actos de violencia, proponiendo medidas compensatorias y educativas en las que participen sus hijos, por nota que fue presentada al Consejo de Escuela.

----- Siendo las 9:40 hs. ingresa el Decano de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Consejero Dr. Julio RABA.

----- La Sra. Vicerrectora informa que las medidas fueron tomadas por el Consejo de Escuela, que los Padres han podido hacer sus presentaciones al Consejo; también ha habido reuniones de los alumnos con los docentes de las distintas áreas.

Entiende que tal vez pueda llegar alguna presentación de los Padres; es un derecho que tienen de llegar hasta Consejo Superior, aunque desde esta gestión se ha buscado siempre que sea la misma Escuela la que logre resolver los conflictos internos. El Consejo de Escuela cuenta con la representación de todos los sectores.

----- El Consejero RABA realiza preguntas, las que son respondidas por la Sra. Vicerrectora en función de las gestiones en las que personalmente ha participado.

II.- JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Graciela MAY por estudio médico, avisó a Suplente; 2) Silvia PALACIOS por razones laborales, el Suplente AGÜERO vendrá más tarde; 3) Félix NIETO por razones de gestión, está la Vicedecana PRINTISTA.

-Retiros: CAMPANELLA a las 10:40 hs. por razones laborales, POLITTI a las 11:30 hs. por razones académicas.

-Tardanzas: GIORDANI por razones académicas.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y tardanzas y autoriza los retiros. Se decide sesionar hasta las 13:00 hs.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 278 (13/11/12)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el acta de la última sesión, a la que se incorporó lo sugerido por el Consejero DE BÓRTOLI.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el Acta 278/12.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Secretario General informa que hay dos expedientes que tienen dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, y otro con dictamen del Consejo de Posgrado; los tres tienen urgencia de ser aprobados. Detalla:

*Comisión de Asuntos Estudiantiles

-EXP-USL: 11655/12 SAEBU Solicita de Homologación para bajas de beca CREER de los Centros Universitarios de San Luis, Villa Mercedes, Villa de Merlo anexos I, II y III

-Esta Comisión Aconseja:

-Aprobar las Bajas de Becas CREER de los Centros Universitarios de San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo, según lo obrante en los Anexos I, II y III.

-EXP-USL: 11691/12 Dpto. De Becas, SAEBU, Becas Totales, Bajas y Altas 3ra adjudicación 2012.

-Esta Comisión Aconseja:

-Aprobar las Altas y Bajas en la Tercera adjudicación de Becas 2012 para Ingresantes, No Ingresantes, Renovantes, de Comedor, Ayuda Económica, Infantiles, Transporte urbano e interurbano, Integrales, Excepcionales y Contraprestación de Servicios para los Centros Universitarios San Luis, Villa Mercedes, Villa de Merlo, Tilisarao y La Toma.

----- El Cuerpo decide incluirlos al final de Asuntos Con Dictamen.

*Con Dictamen Consejo de Posgrado

EXP-USL: 8945/12 Docentes Área Electrónica Programa binacional CUA-DAHZ, anteproyecto creación Carrera "Maestría en diseño de sistemas electrónicos aplicados a la Agronomía", Régimen de doble titulación Argentina-Alemana.

----- El Cuerpo decide incluirlo al final de Asuntos con Dictamen.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Asuntos Académicos

Creación Carreras

1) **EXP-USL: 10687/12** Anteproyecto de creación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Esterilización.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ordenanza N° 12/12 de CD de la FQByF (fojas 44 a 69) de creación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Esterilización.); no emitiendo juicio valorativo respecto del análisis de factibilidad propuesto. (Fojas 42 y 43)

----- Siendo las 10:38 hs. la Consejera Srta. Karina GIORDANI. Y se retira el Consejero CAMPANELLA.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

2) **EXP-USL: 7286/12** FCFMyN propuesta de creación de la Carrera Técnico Universitario en Energías Renovables.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ordenanza N° 28/11 de CD de la FCFMyN (63 al 79), mediante la cual se crea la carrera de Técnico Universitario en Energías Renovables.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

3) EXP-USL: 6439/12 FICES propuesta de creación de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Financiera.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ordenanza N° 15/12 de CD de la FICES (fs. 16 al 21) mediante la cual se crea la carrera de Técnico Universitario en Gestión Financiera.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Planes de Estudio

4) EXP-USL: 5158/12 Carrera Ingeniería Electromecánica Asignatura Mecánica Racional. Modificación de contenidos mínimos.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ordenanza N° 10/12 de CD de la FICES (fojas 14 a 18) donde se modifican los contenidos mínimos de la asignatura Mecánica Racional de la carrera Ingeniería Electromecánica (Ord. CS N° 06/04)

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

5) EXP-USL: 9572/12 Modificación de Plan de Estudios de las carreras Ingeniería en Informática.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar la modificación del Plan de Estudios de las carreras Ingeniería en Informática atento a lo propuesto en la Ordenanza N° 26/12 (fojas 51 a 100) de CD de la FCFMyN

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

6) EXP-USL: 11722/12 mediante el cual se eleva propuesta conjunta de las Facultades de Ingeniería y Ciencias económico Sociales y de Química, Bioquímica y Farmacia, de modificación de la Ordenanza de Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Alimentos.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto la solicitud de modificación de la Ord. R N° 12/00, específicamente en su ARTÍCULO 3° que expresa "Ambas Facultades deberán definir un único Plan de Estudios, debiéndose prever la flexibilidad necesaria en la ubicación de las asignaturas que permita un mayor aprovechamiento de los recursos humanos y las estructuras y equipos que se encuentren funcionando"; aconseja aprobar la modificación propuesta y reemplazar el ARTÍCULO 3° por la siguiente redacción: "Ambas Facultades deberán definir un Plan de Estudios con contenidos mínimos equivalentes, que conduzcan a la formación de un profesional con título de Ingeniero/a en Alimentos con idénticos alcances y perfil. La organización de esos contenidos mínimos en las distintas asignaturas podrá ser diferente en cada sede con el fin de lograr el mayor aprovechamiento de los recursos humanos, las estructuras y equipos que se



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

encuentren funcionando. y posibilitar la atención de problemáticas o intereses propios en el contexto en el cual se inserta y desarrolla cada una de las carreras en las distintas sedes".

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Reválidas

7) EXP-USL: 11255/10 LUGO Mónica: Reválida.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar la prueba de reválida de la Dra. Mónica Alejandra Lugo en un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo, según lo auspiciado en la Resol. N° 343/11 CD FQByF (fojas 309)

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Concursos llamados y designaciones

8) EXP-USL: 2463/11 Área Química Física llamado a Concurso Cargo Prof. Titular Excl. Efectivo.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 361/12 de CD FQByF (fojas 236 y 237), aconseja aprobar el orden de mérito propuesto y designar a la Dra. Nora Beatriz PAPPANO en el cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

9) EXP-USL: 729/11 Área 15 Formación General en Comunicación efectivización del cargo de Prof. Adjunto Excl. Efectivo.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 243/12 del CD de la FCH (fojas 99), aconseja aprobar el orden de mérito propuesto y designar al Especialista Jorge Eduardo ALTAMIRANO en el cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Posgrados

10) EXP-USL: 6410/12 Dr. Ariel ORTIZ SUAREZ renuncia al cargo de Director del Doctorado en Ciencias Geológicas.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL (fojas 9), recomienda la homologación de la Resol. N° 147/12 del CD de la FCFMyN (fojas 7) mediante la cual se acepta la renuncia del Dr. Ariel ORTIZ SUÁREZ al cargo de Director de la Carrera Doctorado en Ciencias Geológicas.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

11) EXP-USL: 10447/12 Dr. Carlos COSTA designación como Director de la Carrera Doctorado en Ciencias Geológicas.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL (fojas 52) recomienda homologar la Resol. N° 152/12 del CD de la FCFMyN (49 y 50), mediante la cual se designa al Dr. Carlos Horacio COSTA como Director y la Comisión de carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

12) EXP-USL: 10812/12 Doctorado en Biología se eleva postulación del Dr. Fabricio CID como Coordinador de la Carrera.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL (fojas 18), homologar la Resol. N° 370/12 del CD de la FQByF (fojas 16), mediante la cual se designa al Dr. Fabricio Damián CID como Coordinador de la carrera de Doctorado en Biología.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

13) EXP-USL: 10800/12 Doctorado en Biología Ana María BRIGADA eleva renuncia como Coordinadora de la Carrera.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL (fojas 8), recomienda homologar la Resol. N° 369/12 del CD de la FQByF (fojas 6), mediante la cual se acepta la renuncia de la Dra. Ana María BRIGADA al cargo de Coordinadora del Doctorado en Biología.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

14) EXP-USL: 10802/12 Doctorado en Biología se eleva propuesta de designación del Dr. Enrique CAVIEDES VIDAL como Director de la Carrera.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL (fojas 14), recomienda homologar la Resol. N° 371/12 de CD de la FQByF (fojas 12), mediante la cual se designa al Dr. Enrique CAVIEDES VIDAL como Director de la carrera Doctorado en Biología.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

15) EXP-USL: 10556/12 Doctorado en Biología Dra. Gladys CIUFFO eleva renuncia como Directora de la Carrera.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL (fojas 7), recomienda homologar la Resol. N° 368/12 del CD de la FQByF (fojas 5) mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la Dra. Gladys CIUFFO como Directora del Doctorado en Biología.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 10:57 hs. se retira brevemente el Consejero RIBOTTA.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

***Comisión de Ciencia y Tecnología**

16) ACTU-USL: 7730/12 Vicedirector Dr. José MARCHESE eleva Memoria Anual 2011 del INFAP

----- Informa por la Comisión el Consejero OCHOA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

-Que el Dr. José MARCHESE eleva la Memoria Anual 2011 del Instituto de Física Aplicada (INFAP)

Esta Comisión aconseja aprobar la Memoria Anual 2011 del INFAP.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

17) EXP-USL: 6529/11 Dr. Miguel DE BÓRTOLI, propuesta de eliminar límite de edad en Becas.

----- Continúa informando el Consejero OCHOA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

Esta Comisión aconseja. Aprobar el Proyecto con modificaciones.

----- Siendo las 11:27 hs. ingresa el Consejero Walter AGÜERO.

----- Siendo las 11:30 hs. reingresa el Consejero RIBOTTA.

----- El Consejero OCHOA va leyendo los artículos sobre los que no había consenso en la Comisión.

----- Se produce debate; se van exponiendo y argumentando las distintas posturas. Se extiende el debate sobre los Art. 7° del Anexo I, Becas Estimulo para Investigación, y Art. 9° del Anexo II, Becas de Iniciación a la Investigación, en cuanto a "promedio con o sin aplazo".

----- La Sra. Vicerrectora entiende que corresponde votar por el proyecto en general.

----- El Cuerpo aprueba en general el Proyecto con un voto por la negativa.

----- El consejero DE BORTOLI propone se tenga en cuenta para la evaluación de postulantes el promedio sin aplazos (de apropiación de conocimiento), usado para becas de SAEBU. No acuerda con "castigar" al alumno que reprobó una materia, si después la aprobó. Con la regularidad ya se contemplan los atrasos que pueden darse por reprobado materias. Además, aclara que se han hecho modificaciones en el proyecto de ordenanza, teniendo en cuenta lo expresado por consejeros, para que los postulantes docentes con mayor edad y mayores antecedentes no queden con ventajas respecto de los de menor edad.

----- Seguidamente se procede a votar por el "promedio con aplazos" y obtiene 10 votos por la positiva; se vota por el "promedio sin aplazos" y obtiene 8 votos positivos.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar el Proyecto con las modificaciones surgidas en el plenario.

VI.- ASUNTOS ENTRADOS

18) EXP-USL: 11914/12 Dr. Ariel OCHOA eleva anteproyecto de Ordenanza de Propiedad Intelectual e Industrial de la UNSL (ex ACTU-USL: 5838/12)

----- El Consejero OCHOA recuerda que en sesión anterior se había aprobado el proyecto presentado -con el aval de la Comisión de Ciencias y Tecnología-, posteriormente Secretaría del Consejo pidió la opinión del Asesor, como se acostumbra con todas las reglamentaciones nuevas, y el Subsecretario Legal y Técnico hizo una observación sobre el Art. 24°.

Da lectura al dictamen del Subsecretario Legal y Técnico.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Los Consejeros realizan unas preguntas. Entienden que se puede tomar el dictamen del Asesor para elaborar la nueva redacción del Art. 24°.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer propio el dictamen del Subsecretario Legal y Técnico, referido al Artículo 24° del proyecto de Ordenanza y en base a ello adecuar la redacción del mismo.

19) EXP-USL: 11714/12 SAPAG Karim, Comité Científico "2° Simposio sobre Adsorción, Adsorbentes y sus Aplicaciones", solicita protocolización.

----- El Secretario General da lectura a la nota. Aclara que se solicita aprobación de la integración del Comité Científico y del Comité Académico.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la integración del Comité Científico y del Comité Académico para el Simposio sobre Adsorción, Adsorbentes y sus aplicaciones.

20) ACTU-USL: 8843/12 MUCH GHIGLIONE Emiliano -FCH-, pide explicaciones sobre lo acontecido con el mural pintado en el marco del VII Encuentro Nacional de Ingeniería (contiene ACTU-USL: 8841/12)

----- El Secretario General recuerda que esta Actuación fue tratada el 13/11/12, se tomó conocimiento, no obstante se acordó solicitar informe al Secretario de Infraestructura y Servicios sobre los hechos mencionados por el Alumno. Da lectura al informe del Secretario de Infraestructura y Servicios.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ expresa que en el debate anterior se vio que no había reglamentaciones sobre el tema y que sería pertinente que existiera para evitar conflictos como el presente.

----- La Sra. Vicerrectora entiende que se puede solicitar al Secretario de Infraestructura y Servicios que elabore un anteproyecto y lo envíe a Consejo Superior.

----- El Consejero DE BÓRTOLI propone destinar más de un lugar para los murales de eventos científicos, pues prefiere una universidad con muchos murales y no de paredes blancas.

----- La Sra. Vicerrectora pone a consideración del Cuerpo la moción.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide tomar conocimiento del informe presentado.

Y, por cuerda separada, solicitar al Secretario de Infraestructura y Servicios que elabore un anteproyecto que regule la adjudicación de espacios para este tipo de murales.

Para conocimiento

21) ACTU-USL: 8839/12 MUCH GHIGLIONE Emiliano, expresa la intención de participar en los actos eleccionarios que se aproximan.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de las presentes actuaciones.

22) EXP-USL: 11707/12 Docentes Departamentos (FICES) rechazan intervención injerencia directa de colegas docentes al Centro de Estudiantes en Elecciones.

----- El Secretario General da lectura a la nota que es copia de la presentada al Consejo Directivo.

----- La Consejera CASTILLO considera importante que los propios docentes de la FICES se estén manifestando solicitando que sus colegas no participen en las elecciones de los Centros Estudiantiles. Frente a la nota de los Docentes mociona que se desconozca la Junta Electoral formada por los docentes para las últimas elecciones de Centros de Estudiantes.

----- Se genera debate.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- El Consejero DE BÓRTOLI entiende que no se puede dejar pasar estas situaciones. Mociona que el Cuerpo emita su opinión respecto a que los Docentes de las Facultades no formen parte de las cuestiones electorales de los alumnos (de los Centros de Estudiantes).

----- Se vuelve a generar debate. Se plantea que es un tema propio de los alumnos en tanto que se trata de la elección de Centros de Estudiantes, que son los mismos alumnos los que designan su Junta, que es un tema netamente estudiantil, que Consejo Superior no puede tener ingerencias en estos temas, que esa fue la decisión asumida meses atrás cuando se trató, se debatió y decidió separar las elecciones de los Centros de Estudiantes de las elecciones generales de la UNSL.

Algunos Consejeros sostienen que estos hechos ya pasaron y que no se puede hacer nada. Que se trata de una situación gremial, por lo tanto el Consejo no puede intervenir. Que cada Centro debe tener su Personería Jurídica y su Estatuto; que es esa norma la que debe tomarse para dirimir los conflictos.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ apoya la moción del Consejero DE BORTOLI y sostiene que no es inmiscuirse en la elección de los estudiantes sino dar una opinión sobre una situación irregular.

----- La Sra. Vicerrectora considera que si son los mismos alumnos los que han dispuesto integrar sus Juntas Electorales con docentes ya no es una situación irregular.

----- El Secretario General, con autorización del Cuerpo, realiza aclaraciones: en presentaciones anteriores, los alumnos informaron que se han efectuado las denuncias pertinentes ante la justicia, y esta aún no se ha expedido. Si se emite opinión esto podría interferir en el accionar de la justicia. Incluso esto sería contradictorio con todas las decisiones tomadas desde que este mismo Cuerpo decidió separa las elecciones gremiales de las de cuerpos colegiados.

----- La Consejera TROCELLO recuerda que cuando las elecciones eran conjuntas en la FICES siempre han sido las Juntas Electorales conformadas por docentes. Que es probable que los docentes que han participado en este proceso electoral no hayan evaluado como incorrecto el accionar toda vez que era una práctica aceptada. Y esto es porque es la primera vez que se hacen por separado las elecciones. Comparte además que no es incumbencia del Consejo Superior opinar respecto del accionar de docentes en la medida que ello debe quedar en el ámbito de la responsabilidad de cada uno. Recuerda que los Centros de Estudiantes son sujetos jurídicos independientes de los órganos de gobierno universitario. El accionar de las entidades que defienden intereses sectoriales tiene que ser independiente y no debe producirse confusión con el accionar institucional. No deben mezclarse los problemas derivados de cuestiones gremiales o de sectores con las representaciones institucionales en los cuerpos colegidos. Por ello si hay conductas incorrectas resolverá la Justicia porque el Consejo Superior es incompetente..

----- El Consejero RABA coincide con varias de las afirmaciones; por un lado con el Consejero DE BÓRTOLI, pero considera que ya no se puede hacer nada sobre los hechos consumados. A su vez, entiende que es un tema de los alumnos, que tienen sus normas y por ellas deben regirse, que lo deben resolver ellos mismos. Afirma que la LES exige que los Centros de Estudiantes tengan sus propios Estatutos. Coincide también con las aclaraciones realizadas por el Secretario General.

----- El Consejero DE BÓRTOLI insiste con su moción; va leyendo la redacción de la misma. Adhiere a que los Centros de Estudiantes deben tener aprobado su estatuto para llamar



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

a elecciones, que en este caso no se ha dado. Deberíamos expresarnos también sobre este punto.

----- Se continúa el debate.

----- El Consejero RABA hace moción de orden de cerrar la lista de oradores.

----- El Cuerpo hace suya la moción y se cierra la lista.

----- Se continúa el debate. Se habla de emitir opinión y no de recomendar.

----- La Consejera GIORDANI sostiene que este es un tema de los estudiantes y lo deben resolver los propios estudiantes y en el ámbito que corresponde. Afirma que esta no es la primera vez que se sacan cosas o las llevan a ámbitos que no corresponden, como lo sucedido en la Asamblea Universitaria que se acusó y denostó injustamente a un colega suyo de la Facultad de Química. Esas acusaciones fueron graves como las consecuencias sobre la persona injustamente acusada, pero aún así no se hizo ninguna presentación en Consejo Superior, pero se resolverá en el ámbito judicial.

----- El Consejero DE BÓRTOLI da lectura a su moción: "El Consejo Superior opina que los docentes no deben formar parte de las Juntas Electorales en elecciones de Centros de Estudiantes".

----- Se procede a votar la moción y obtiene 3 votos por la positiva y 14 por la negativa.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de las presentes actuaciones y considera que es un tema inherente a los estudiantes, razón por la cual son ellos los que deben dirimirlo en base a la reglamentación vigente.

----- Siendo las 13:04 hs. se retira el Consejero RABA.

----- Seguidamente se vota por tratar los expedientes ingresados Sobre Tablas y se aprueba por unanimidad.

ASUNTOS INCLUIDOS SOBRE TABLAS

*Con Dictamen Consejo de Posgrado

EXP-USL: 8945/12 Docentes Área Electrónica Programa binacional CUA-DAHZ, anteproyecto creación Carrera "Maestría en diseño de sistemas electrónicos aplicados a la Agronomía", Régimen de doble titulación Argentina-Alemana.

----- El Secretario General da lectura al dictamen del Consejo de Posgrado. Informa que se halla presente el Secretario de Posgrado para mayores precisiones.

----- El Consejero RIBOTTA expresa que en la FICES hay al menos tres Carreras vinculadas al tema del Posgrado; pregunta sobre la articulación entre Facultades.

----- La Consejera TROCELLO se expresa en el mismo sentido. Solicita saber qué pasó con la articulación, y si la FICES no ha cumplido con algo desea saberlo para que se pueda actuar al respecto.

----- Se le otorga la palabra al Secretario de Posgrado, Dr. Fernando BULNES quien agradece al Cuerpo que haya accedido a tratar el tema en la presente sesión. Comenta que desde el año pasado se viene trabajando con el Centro Argentino-Alemán, con el que se firmó un Convenio de cooperación. Desconoce lo vinculado a la articulación de carreras entre Facultades. Entiende que al principio asistieron a las reuniones representantes del INTA y de la FICES, pero después no pudo participar del resto de los encuentros.

Comenta que el Consejo de Posgrado ha tratado el presente expediente en 2 reuniones; generalmente buscan realizar todas las observaciones y correcciones en aras de evitar los errores y/o enmiendas. La Facultad de Matemáticas realizó las correcciones. Desde el



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

Ministerio solicitan la urgente resolución porque es parte de un programa en el que tiene especial interés; lo debe analizar la CONEAU, la que se debe expedir antes del 15/12/12. Los Directores de la carrera son dos argentinos y dos alemanes.

Por último comenta que desde el Ministerio solicitaban que se informara sobre el número exacto de alumnos, pero desde la UNSL se les pidió que no se cerrara la posibilidad de inscripción, que no se tuviera en cuenta ese requisito.

----- Los Consejeros de la FICES proponen que se tome el compromiso de ver si la FICES puede hacer su aporte a la Carrera. También que se convoque a quienes estén formados en las áreas inherentes al tema del posgrado.

----- La Vicedecana de la Facultad de Matemáticas, Consejera PRINTISTA, expresa que asume el compromiso de llevar la inquietud de la FICES y hacer todo lo que esté a su alcance sobre el tema.

----- La Sra. Vicerrectora pone a consideración del Cuerpo tanto el dictamen del Consejo de Posgrado como la recomendación efectuada desde la FICES, y resulta aprobada por unanimidad.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen del Consejo de Posgrado, que aconseja se ratifique la Ordenanza CD N° 30/12 de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales, de creación de la Carrera de Posgrado Interinstitucional "Maestría en Diseño de Sistemas Electrónicos aplicados a la Agronomía", cuyos objetivos, alcances formativos, requisitos de admisión, diseño curricular, destinatarios, cupo, crédito horario, organización de la carrera, metodología y condiciones para el otorgamiento del título se detallan en dicha norma. Asimismo recomienda la homologación de las Resoluciones CD N° 160/12 y 161/12, correspondientes a la designación del Cuerpo Docente, Comité Académico, Director y Coordinador de la citada carrera.

----- Siendo las 13:24 hs. se retiran los Consejeros FOURCADE y SAIDMAN.

*Comisión de Asuntos Estudiantiles

-EXP-USL: 11655/12 SAEBU Solicita de Homologación para bajas de beca CREER de los Centros Universitarios de San Luis, Villa Mercedes, Villa de Merlo anexos I, II y III

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GIORDANI. Da lectura al dictamen:

-Esta Comisión Aconseja:

-Aprobar las Bajas de Becas CREER de los Centros Universitarios de San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo, según lo obrante en los Anexos I, II y III (fs. 2 a 7).

La Consejera informa que ha llegado un mail del Departamento de Becas solicitando que al momento de aprobarse se tenga en cuenta una rectificación: se dio de baja erróneamente a una alumna del Centro Universitario San Luis que cumple con todos los requisitos para continuar siendo beneficiaria de la Beca.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, con la rectificación al listado enviado originalmente por la SAEBU.

-EXP-USL: 11691/12 Dpto. De Becas, SAEBU, Becas Totales, Bajas y Altas 3ra adjudicación 2012.

----- Continúa informando la Consejera GIORDANI. Da lectura al dictamen:

-Esta Comisión Aconseja:



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

-Aprobar las Altas y Bajas en la Tercera adjudicación de Becas 2012 para Ingresantes, No Ingresantes, Renovantes, de Comedor, Ayuda Económica, Infantiles, Transporte urbano e interurbano, Integrales, Excepcionales y Contraprestación de Servicios para los Centros Universitarios San Luis, Villa Mercedes, Villa de Merlo, Tilisarao y La Toma.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

----- El secretario General informa que restan dos grandes temas de tratamiento de Consejo Superior: el Presupuesto Universitario 2013 y la modificación al Régimen Electoral –según lo aprobado recientemente en Asamblea Universitaria-. Aclara que por Reglamento Interno corresponde sesionar de manera ordinaria hasta el 15 de diciembre.

----- Se produce un breve debate.

----- Se acuerda dejar lo del Régimen Electoral para el próximo año con el compromiso de iniciar las sesiones sobre este tema antes de lo que marca el Reglamento Interno. Asimismo abordar el tema de Presupuesto Universitario 2013 en la sesión del 18/12/12.

----- Siendo las 13:30 hs. se da por finalizada la sesión.-----